	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)	FECHA 01 DE DCIEMBRE 2020
CONTRATO N°	090-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 MARZO 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: **1.** Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). **2.** La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. **3.** Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La forma de pago establecida podrá variar en el caso en que en algún lapso no se realicen intervenciones, consultas y/o procedimientos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales 2020. **Nota 1:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los servicios prestados y facturados en el mes de Diciembre de 2020, se cancelarán en dicho mes, siempre y cuando la Dirección del Tesoro Nacional asigne

	recursos, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2020, pagaderas durante los primeros tres meses de 2021. **PARAGARAFO SEGUNDO:** Para realización de los pagos por parte del MINISTERIO DE DEFENSA –DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA, se requiere la acreditación, por parte del representante legal de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses y la publicación en el SECOP II de la factura por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **PARAGARAFO TERCERO:** Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.
CONTRATISTA	INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR SUPLENTE	TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.000.000
PLAZO DE ENTREGA	31 DE DICIEMBRE DE 2020.
FECHA DE INICIO	31/03/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Yopal, el día 01 de diciembre de 2020 se reunieron la señorita TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR –**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA y la señora **DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA** identificada con CC 52.146.133, en su condición de representante legal de INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S. **CONTRATISTA;** con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
1. SERGIO ANDRES CAMARGO CHAPARRO - 03 SESIONES DE TERAPIA FISICA 2. MARIA ANGELA MEJIA DE GARZÓN - 03 SESIONES DE TERAPIA FISICA 3. JAIME GUZMAN NIÑO - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 08 SESIONES TERAPIA FISICA 4. LUIS FERNANDO GONZALES CAMARGO - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 06 SESIONES TERAPIA FISICA 5. JANDY ALEXANDER GARCIA FONSECA - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 06 SESIONES TERAPIA FISICA 6. LAURA NATALI CASTRO JAIME - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 02 SESIONES TERAPIA FISICA 7. SOFIA BERNAL SALGADO - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 04 SESIONES TERAPIA FISICA 8. YEISSON ANTONIO MORALES COLONIA - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 07 SESIONES TERAPIA FISICA	SERVICIO PRESTADO PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2020

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.000.000	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$5.000.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0	
PRIMER PAGO PARCIAL	$486.000	FACTURAS NÚMERO Y10587-Y10588-Y10738 ORDEN DE PAGO N. 249085120 DEL 14-09-2020
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 263.250	FACTURAS NÚMERO Y-10933 ORDEN DE PAGO N. 24908662 DEL 14-09-2020
TERCER PAGO PARCIAL	$243.000	FACTURAS NUMERO FEY-00005, FEY-00006, FEY-00007 ORDEN DE PAGO N. 268495720 DEL 30-09-2020
CUARTO PAGO PARCIAL	$769.500	FACTURAS NUMERO FEY-00316, FEY-00317, FEY-00318, FEY-00319, FEY-00320. ORDEN DE PAGO N. 311693220 DEL 10/11/2020
QUINTO PAGO PARCIAL	$911.250	FACTURAS NUMERO FEY 00855, FEY 00856, FEY 00857, FEY 00858, FEY 00859, FEY 00860, FEY 00861, FEY00892
SALDO	**$ 2.327.000**	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE

Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA CONTRATISTA	**Teniente RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA** SUPERVISORA SUPLENTE DEL CONTRATO

ELABORO: TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA. SUPERVISOR CTO No. **090-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-052
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS - CONCEPTO INICIAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	29/08/2018

CONCEPTO DE IPS y/o RECLAMANTE	LFAF-04	FECHA	09/11/2020
	INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.	NIT	800234796
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD	05/11/2020		

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FEY00855	03/11/2020	MARIA ANGELA MEJIA DE GARZÓN	28845002	$ 60.750	$ 0	$ 60.750		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
FEY00856	03/11/2020	SERGIO ANDRES CAMARGO CHAPARRO	1006553868	$ 60.750	$ 0	$ 60.750		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
FEY00857	03/11/2020	JAIME GUZMAN NIñO	1006558831	$ 182.250	$ 0	$ 182.250		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
FEY00858	03/11/2020	LUIS FERNANDO GONZALES CAMARGO	1006415424	$ 141.750	$ 0	$ 141.750		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
FEY00859	03/11/2020	JANDY ALEXANDER GARCIA FONSECA	1007703669	$ 141.750	$ 0	$ 141.750		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
FEY00860	03/11/2020	LAURA NATALI CASTRO JAIME	1098727449	$ 60.750	$ 0	$ 60.750		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
FEY00861	03/11/2020	SOFIA BERNAL SALGADO	1122517991	$ 101.250	$ 0	$ 101.250		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
FEY00891	03/11/2020	YEISSON ANTONIO MORALES COLONIA	88272383	$ 162.000	$ 0	$ 162.000		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE A PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
				$ 911.250	$ 0	$ 911.250			

TOTAL FACTURA	$ 911.250
VALOR GLOSA	$ 0
VALOR A PAGAR	$ 911.250

OPS. LUISA FERNANDA ANDRADE FLOREZ
AUDITORA EN SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 8500103082 GACAS

FECHA INFORME: 01 de Diciembre de 2020

CONTRATO N° No. 090-04- MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

CONTRATISTA: INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 5.000.000.00

FORMA DE PAGO:

LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD FUERZA AEREA pagará al Contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales conforme al Decreto 4747 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y/o sujetos a desembolsos del Ministerio de Hacienda, previa presentación de la factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN con el valor dentro de las tarifas pactadas correspondiente al mes inmediatamente anterior dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente, recibido a satisfacción donde haga constar la prestación del servicio suscrito por parte del supervisor del contrato, certificación de pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales, en la Dirección de Sanidad FAC ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24.No obstante lo anterior por tratarse de una entidad pública los pagos se sujetan a los desembolsos que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA: 30 MARZO 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTEGRAL INTRAMURAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 8500103082 DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Fecha: 31 MARZO 2020

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo del Contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto

Porcentaje Avance en tiempo: 77.81%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 53.46%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

FECHA	FACTURA NO.	ORDEN DE PAGO NO.	VALOR $
14-09-2020	Y10587-Y10588- Y10738	249085120	$486.000
14-09-2020	Y-109330	249086620	$263.250
30-09-2020	FEY00005, FEY00006, FEY00007	268495720	$243.000

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 19.8%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 80.2%

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).

Porcentaje de ejecución de prestación del servicio: 53.46%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_ Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí __X__
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

1. SERGIO ANDRES CAMARGO CHAPARRO - 03 SESIONES DE TERAPIA FISICA 2. MARIA ANGELA MEJIA DE GARZÓN - 03 SESIONES DE TERAPIA FISICA 3. JAIME GUZMAN NIÑO - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 08 SESIONES TERAPIA FISICA 4. LUIS FERNANDO GONZALES CAMARGO - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 06 SESIONES TERAPIA FISICA 5. JANDY ALEXANDER GARCIA FONSECA - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 06 SESIONES TERAPIA FISICA 6. LAURA NATALI CASTRO JAIME - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 02 SESIONES TERAPIA FISICA 7. SOFIA BERNAL SALGADO - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 04 SESIONES TERAPIA FISICA 8. YEISSON ANTONIO MORALES COLONIA - 01 VALORACION TERAPIA FISICA - 07 SESIONES TERAPIA FISICA	SERVICIO PRESTADO PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2020

NO HAY TRABAJOS PENDIENTES SOBRE LA EJECUCION, YA QUE EL CONTRATISTA REALIZA SUS FUNCIONES A DIARIO Y SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

NOMBRE SUPERVISOR:	**TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA**
FIRMA:	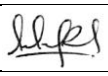
C.C. No.	1022979957
DEPENDENCIA:	SUPERVISORA SUPLENTE CTO No. 090-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

Instituto de Fracturas S.A.S
Servicios Profesionales en Rehabilitación
NIT: 800234796 - 0

La suscrita Representante Legal

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.146.133

Certifico:

Que el Instituto de Fracturas S.A.S. identificado con Nit.: 800.234.796-0, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley durante el mes de Mayo, Junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2020, conforme a la Ley.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se encuentra exonerado del pago de aportes parafiscales de: Sena e ICBF conforme a lo establecido en el Decreto 862 de 2013.

Se expide, en la ciudad de Yopal a los tres (03) días del mes de noviembre de 2020.

DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Representante Legal
C.C. 52.146.133 de Bogotá
Celular: 312 386 7627

Instituto de Fracturas S.A.S
Servicios Profesionales en Rehabilitación
NIT: 800234796 - 0

La suscrita Contadora Pública Karol Fernanda Calderón Fuentes

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.914.344

Tarjeta Profesional No. 114924 - T

CERTIFICA:

En mi calidad de Contadora Pública del Instituto de Fracturas S.A.S, identificado con Nit.: 800.234.796-0 - que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley durante el mes de; Mayo, Junio, julio, Agosto, septiembre, Octubre de 2020, conforme a la Ley.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se encuentra exonerado del pago de aportes parafiscales de: Sena e ICBF conforme a lo establecido en el Decreto 862 de 2013.

Se expide, en la ciudad de Yopal el día tres (03) del mes de Noviembre de 2020.

KAROL FERNANDA CALDERON
CONTADORA PUBLICA
TP. 114924-T

La suscrita Contadora Pública Karol Fernanda Calderón Fuentes

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.914.344

Tarjeta Profesional No. 114924 - T

CERTIFICA

En mi calidad de Contadora Pública del Instituto de Fracturas S.A.S, identificado con numero de Nit.: 800.234.796-0 - que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales con corte a 30 de septiembre de 2020.

Se expide, en la ciudad de Yopal el día tres (03) del mes de noviembre de 2020.

KAROL FERNANDA CALDERON
CONTADORA PUBLICA
TP. 114924-T